LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA

Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de Junio de 2008, y Certificada por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M.

CONFIERE A:

Katherin Paola Alzate Sanchez

Identificado (a) con C.C. No. 1.082.954.198 Expedida en Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Media Académico, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

RECTORA

Este Diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

LIBRO No. 002 FOLIO No. 98 DIPLOMA No. 001

Dado en Santa Marta, a los 09 Días del mes de Diciem

Scanned by TapScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

Certificada en nivel de acceso de calidad Educativa con el modelo E.F.Q.M.
Aprobado por la Secretaria de Educación Distrital
según Resolución No. 1272 del 10 de Junio de 2008
Reg. DANE No. 147001000307 Codigo ICFES J.M. No 01049-6 Codigo ICFES J.T No 07728-9
Santa Marta D.T.C.H del Magdalena

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diez 2010, se reunieron las suscritas Rectora, y Secretaria General de la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña de Santa Marta con el único fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado de Educación Media Académica que alcanzaron los logros previstos para otorgar el título de Bachiller Académico,
Con Profundización en Ciencias según resolución
No 1272 del 10 de Junio de 2008 emanada de la Secretaria de Educación Distrital

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica , se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico,
Con Profundización en Ciencias
a la graduanda cuyo número de orden,nombres, apellidos, y
número de documento de identificación se relacionan a continuación.

Katherin Paola Alzate Sanchez

C.C. 1.082.954.198 Santa Marta

Es fiel copia del acta original No 65 del libro No. 002 del folio No. 98 del día 9 del mes Diciembre del año 2010 que consta de 301 estudiantes graduandas.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981, dada en Santa Marta el día 9 del mes Diciembre del año 2010

ACCESS LEVEL
EFQM

Reyes Ceballos

REYES ISABEL CEBALLOS DIAZ
C.C 36.532.325 de Santa Marta

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

KATHERIN PAOLA ALZATE LANCHEZ

con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.954.198 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 27 de enero de 2023

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 085 Registro No. 0842
Refrendado en Santa Marta el día 26 de enero de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Vanessa Llerena Betancour

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4152-2022

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	27 DE ENERO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que KATHERIN PAOLA ALZATE LANCHEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.954.198 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 019 en sesión del día 20 de diciembre de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 27 DE ENERO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
"Para convalidar la informacion de este documento, favor ingresar al sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/, ingresar el radicado

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: SAN-02-2023-019959
Fecha : 2/03/23 13:53
Sede: Santa Marta

La Universidad Cooperativa de Colombia
certifica que

KATHERIN PAOLA ALZATE LANCHEZ

C.C. 1082954198

Cumplió a cabalidad los requisitos exigidos por la normatividad de la Universidad,
por lo cual se le expide el presente certificado:

DIPLOMADO EN CUIDADO CRITICO CON ÉNFASIS EN ADAPTACIÓN RESPIRATORIA

Llevado a cabo en la ciudad de **Santa Marta**, del **27** de **septiembre** del año **2022** al **24** de **noviembre** del año **2023**, con una duración de **100** horas.

Anotado en el folio N° **533** del libro de registro y diplomas N° **9-11734** refrendado en **Santa Marta** a los **23** días del mes de **febrero** del año **2023**.

En testimonio de ello se firma en **Santa Marta** a los **24** días del mes de **febrero** de **2023**.

Adriana Santarelli Franco
DIRECTOR(A) CAMPUS

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado es extraida directamente del sistema de información académica.

Proyectó: Maryis Caselles Navarro
Revisó: Juan Alonso Cortes Londoño
juan.cortes@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación